



Acta de la Instalación del Comité de Transparencia y Primera Sesión Ordinaria Año 2021

Del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jal. Administración 2021 - 2024

1

En la ciudad de Pihuamo, Jalisco, siendo las 15 horas del día 08 de octubre del 2021 dos mil veintiunos, en la Sala de Cabildo; ubicada en la planta alta del edificio calle Morelos número 7, Centro Histórico, C.P. 49870, en el Municipio de Pihuamo, Jalisco, comparecieron los servidores públicos: C. Humberto Amezcua Bautista, Presidente Municipal, Lic. Dalia Aracely Barajas Olivera, Encargada Técnica del Órgano de Control Interno y el Mtro. José Alonso Chávez Medina, Encargado de la Unidad de Transparencia con la finalidad de instalar formalmente el Comité de Transparencia en cumplimiento al artículo 25 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "LTAIPJ"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") y desahogar la Primera Sesión Ordinaria del año 2021 Administración 2021 - 2024 conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Aprobación del orden del día
- III.- Instalación del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Pihuamo, Jal. Administración 2021 - 2024.
- IV.- Solicitud de Información por correo PROEPA 2253-0270-2021, por el solicitante Titular de la Unidad de Transparencia del Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio; C. Oscar Moreno Cruz. solicita:

"Bien Inmueble: la parcela del Ejido "Ferrería de Tula", municipio de Tapalpa,

Estado de Jalisco se solicita lo siguiente: A.- Que informe esta H. Autoridad si en la superficie del Inmueble se encuentra declarada e incorporada como Área Natural Protegida, en lo sucesivo ("ANP"), a cargo de esta Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo territorial del Estado de Jalisco, en lo sucesivo (la "SEMADET"), en tal caso agradeciendo la integración de una copia del decreto o declaratoria correspondiente. SIC.



2

V.- Solicitud de Información por PNT 142413721000004, por el C. Alejandro Valdivieso Nagaya Solicita:

“Deseos saber el domicilio fiscal actual, o domicilios de último registro contratos, convenios, relaciones comerciales, bienes muebles, bienes inmuebles, actividad preponderantemente activa con sector público y privado, así como actividades políticas que tienen JOSE ALBERTO MARTINEZ BARONE, MARIO ALBERTO MARTINEZ BARONE en el estado de Jalisco, pues presentan obstrucción y ocultamiento a la justicia en la cdmx. por otra parte, se solicita la misma información con las personas morales.” SIC.

VI.- Solicitud de Información por PNT 140287121000012 y Oficio UT1677/2021 por el C. Ernesto Limón el cual solicita:

“De todos los Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco, se solicita sin costo, en archivo electrónico o en su caso la liga donde se encuentra publicada, los reglamentos internos vigentes en materia de Archivo conforme a la nueva legislación (Ley de Archivo del Estado de Jalisco y sus Municipios).”

VII.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACION DE QUORUM LEGAL

Acto seguido, pasa lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la validez de la Primera sesión Ordinaria del año 2021 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jal. Administración 2021 - 2024, determinándose la presencia de:

a) C. Humberto Amezcua Bautista, Presidente municipal del Ayuntamiento de Pihuamo, Jal.

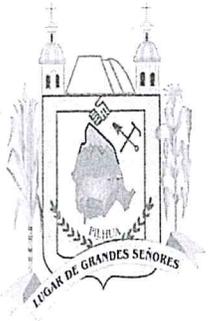
b) Lic. Dalia Aracely Barajas Olivera, Encargada del Técnica Órgano de control Interno e integrante del Comité; y

~~c) Mtro. José Alonso Chávez Medina, Encargado de Unidad de Transparencia~~

Lo anterior con fundamento en los artículos 27, Art. 28 Art. 29 y Art. 30 de la LTAIJ

II. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Posterior a la lectura del orden del día, el C. Humberto Amezcua Bautista, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco. pregunta a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no



era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

III.-Se realiza el acto protocolario de la toma de la instalación del Comité de Transparencia de acuerdo al Capítulo II, Artículo 28 de la LTAJJ, así iniciando con las actividades de acuerdo al Capítulo II, artículo 30 de la LTAIJ

IV.- Solicitud de Información por correo PROEPA 2253-0270-2021

El C. Oscar Moreno Cruz, quien se encuentra como titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio solicita información al Titular de Catastro Municipal el día 6 de octubre del presente la solicitud de información mediante el Oficio PROEPA 2253/0270/2021 en donde pide información respecto a un bien inmueble del Ejido "Ferrería de Tula", municipio de Tápala, Estado de Jalisco; se encuentra dentro de la zona natural protegida si esta está registrada en la SEMADET y de ser afirmativo cual es la cantidad de la misma.

Y señala, que la presente dicho predio se encuentra fuera de nuestra competencia debido a que como se señala en la solicitud es del municipio de Tapalpa; es por tanto que no se cuenta con la información solicitada.

Por lo anterior solicita a este comité de transparencia se declare como INCOMPETENCIA e INFORMACIÓN INEXISTENTE de la información solicitada.

ACUERDO PRIMERO. - APROBACION UNANIME DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Se acordaron de forma unánime los siguientes puntos:

1.- Una vez que el Encargado de la Unidad de Transparencia funda y motiva las razones de inexistencia con base al artículo 81 de la LTAIPJ.

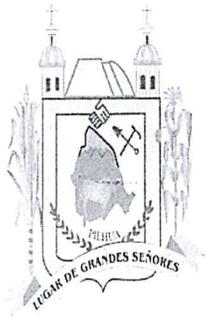
"SE DECLARA COMO INCOMPETENTE" *Presentar Información respecto al bien inmueble y su situación ante la SEMADET*

2.-Una vez que el Encargado de la Unidad de Transparencia funda y motiva las razones de inexistencia con base al artículo 86-Bis de la LTAIPJ.

~~**"SE DECLARA COMO INFORMACION INEXISTENTE" *el registro y situación del bien inmueble ante la SEMADET***~~

IV.- Solicitud de Información por PNT 142413721000004, mediante el cual el solicitante el C. Alejandro Valdivieso Nagaya Solicita:

Saber el domicilio fiscal actual, o domicilios de último registro contratos, convenios, relaciones comerciales, bienes muebles, bienes inmuebles, actividad con sector público y privado, así como actividades políticas que tienen JOSE ALBERTO MARTINEZ BARONE,



MARIO ALBERTO MARTINEZ BARONE en el estado de Jalisco, pues presentan obstrucción y ocultamiento a la justicia en la CDMX. por otra parte, se solicita la misma información con las personas morales y de las que estos sujetos físicos como representantes legales de las morales LOMA LASETEX SA DE CV, INMOBILIARIA SEISMA SAPI DE CV, SPORELLI SA DE CV, MANUFACTURERA SPORT DE LOS ALTOS SA DE CV Y LOMA TEXTIL DE LOS ALTOS SA DE CV. finalmente se solicita también informen si las personas físicas forman parte de otras sociedades, fideicomisos, detentan cargos públicos, de alguna corporación, fundación o cualquiera que permita su localización, indicando información completa, RFC, fecha de creación o incorporación, fechas de nacimiento, así como estatus de todos los involucrados ante el SAT. de igual forma que indiquen que bienes han donado a su familia del 2019 al 2021 o han comercializado y a cuánto asciende su patrimonio. La cual se remite al Titular de Hacienda Municipal el L.E. Fco Javier Larios Cortes el día 7 de octubre del presente.

Y señala, que la presente dentro del Municipio de Pihuamo no se cuenta con ningún tipo de contrato con la persona señaladas, así como de las empresas de las cuales son representantes y por tanto no conocer ningún domicilio fiscal.

Por lo anterior solicita a este comité de transparencia se declare como INFORMACIÓN INEXISTENTE de la información solicitada.

ACUERDO PRIMERO. - APROBACION UNANIME DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Se acordaron de forma unánime los siguientes puntos:

1.- Una vez que el Titular de la Unidad de Transparencia funda y motiva las razones de inexistencia con base al artículo 86-Bis de la LTAIPJ.

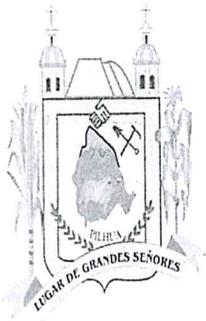
“SE DECLARA COMO INFORMACION INEXISTENTE” *Cualquier información de las personas señaladas, ni las sociedades que representan.*

V.- Solicitud de Información por PNT 140287121000012 y Oficio UT1677/2021 por el C. Ernesto Limón el cual solicita:

“De todos los Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco, se solicita sin costo, en archivo electrónico o en su caso la liga donde se encuentra publicada, los reglamentos internos vigentes en materia de Archivo conforme a la nueva legislación (Ley de Archivo del Estado de Jalisco y sus Municipios).”

La cual se remite al Síndico Municipal el Lic. Ana Yoselin Trujillo Gómez el día 05 de octubre del presente.

Y señala, que la presente dentro del Municipio de Pihuamo no se cuenta con un reglamento interno de archivos actualizado a la nueva legislación (Ley de Archivo del Estado de Jalisco y sus Municipios).



Por lo anterior solicita a este comité de transparencia se declare como INFORMACIÓN INEXISTENTE de la información solicitada.

ACUERDO PRIMERO. - APROBACION UNANIME DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Se acordaron de forma unánime los siguientes puntos:

1.- Una vez que La Titular de la Unidad de Transparencia funda y motiva las razones de inexistencia con base al artículo 86-Bis de la LTAIPJ.

“SE DECLARA COMO INFORMACION INEXISTENTE” Cualquier información de las personas señaladas, ni las sociedades que representan.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

Acto continuo, el Presidente del Comité, pregunta a los presentes si existe algún tema adicional a tratar en esta sesión, para lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

APROBACION UNANIME DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jal. Administración 2021 - 2024, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión a las 11.00 horas del día 08 de octubre de 2021.



C. Humberto Amezcua Bautista
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco



Lic. Dalía Aracely Barajas Olivera
Encargada del Órgano de control Interno

Mtro. José Alonso Chávez Medina
Encargado de la Unidad de Transparencia
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PIHUAMO, JALISCO